OPINIÓN

México y Francia piden eliminar el veto en el Consejo de Seguridad ante atrocidades masivas

Por Rubén Mejía · 24 de septiembre de 2026 · 2 min de lectura



- *La propuesta busca suspender este privilegio cuando se trate de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.*

A inicios de esta semana, los gobiernos de México y Francia emitieron una declaración conjunta en la que solicitan suspender el veto en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando se trate de atrocidades masivas.

El veto es una facultad exclusiva de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad —Estados Unidos, Rusia, China, Francia y el Reino Unido— que les permite bloquear cualquier resolución aprobada por el resto de los países. Desde su origen, ha sido un recurso sumamente polémico.

En un inicio, este privilegio hizo posible que las principales potencias del planeta se sentaran a una misma mesa para abordar los múltiples problemas que enfrentaban. Con ello se reconocía su poder, pero también se buscaba que esas mismas potencias respetaran los acuerdos del organismo internacional.

Así, el veto les otorgaba un derecho exclusivo, pero al mismo tiempo las comprometía a cumplir con las demás obligaciones derivadas de la organización.

Con el paso de los años ocurrió lo previsible: cualquier asunto que llegara al Consejo de Seguridad y fuera contrario a los intereses de alguno de estos países terminaba vetado, aun cuando resultara positivo para el bien común.

Esta problemática se hizo especialmente visible en conflictos armados y crisis humanitarias. Pese a la indignación internacional, las décadas pasaron y todas las naciones parecían dispuestas a seguir respetando el poder del veto.

Así fue hasta el lunes 21 de septiembre de 2026, cuando **un documento oficial pidió suspender el veto en casos de catástrofes humanitarias**, en una declaración inspirada en el caso actual del genocidio palestino.

Negar la tragedia ocasionada por Israel es cerrar los ojos ante la realidad. Hacerlo en actos oficiales y en las oficinas de la ONU equivale a ignorar los principios de la humanidad y de cualquier forma de justicia.

Suspender el veto sentaría un precedente trascendental: significaría afirmar que, **por más influencia y fuerza que tenga un país, no puede actuar en contra de los principios humanitarios**.

Además, permitiría fijar una postura mundial de rechazo jurídico e institucional ante un genocidio que lleva años siendo ignorado.

Con esta declaración, México refuerza su posición a favor del derecho internacional y su larga tradición diplomática en favor de la humanidad.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/mexico-y-francia-piden-eliminar-el-veto-en-el-consejo-de-seguridad-ante-atrocidades-masivas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.